

Rawson, 31 de marzo de 2023

A la

Dirección de Evaluación de Proyectos

Téc. Romina Sardi

S _____ / _____ D:

Dictamen Técnico

Proyecto “Cantera Porfirio I” Servial S.A.

Expte. N° 1516-MAyCDS-07

De mi mayor consideración:

El presente Dictamen Técnico se enmarca en el capítulo VIII y sus artículos 39° y 41° del Decreto Reglamentario del Código Ambiental N° 185/09.

Antecedentes de Evaluación:

La responsable de la elaboración del Documento Ambiental es la Lic. Adriana Yussen.

La ubicación de la cantera corresponde al: Departamento de Rawson – Lote 20g, Fracción B, Sección BIII. La superficie total de la cantera es de 25 Has., de las cuales 4 has se encuentran afectadas a la explotación. Aproximadamente. Según coordenadas geográficas la cantera se ubica a (43° 10' 53.04" S; 65° 17' 41.37" O).

El ingreso a la cantera se encuentra en la RN N°3 al este del km 1457.

El objetivo del proyecto es proveer los áridos necesarios, destinados a la provisión de ripio grueso y material para terraplenes para la obra de la doble trocha en la ciudad de Trelew.

Procedimiento Administrativo

A fs. 508/509, obran copias de las publicaciones en el Boletín Oficial del llamado a consulta pública correspondiente a los días 22/08 y 23/08 de 2022.

A fs. 100 obra constancia de la difusión radial (LU 17 Radio Golfo Nuevo), del llamado a consulta pública, correspondiente a los días 22 y 23 de agosto de 2022.

Participación Ciudadana

La Consulta Pública se realizó a partir del 24 de agosto, hasta el 02 de septiembre de 2022. Durante la misma no se emitieron observaciones.

Evaluación Técnica

Luego de la evaluación del informe correspondiente al proyecto de referencia, surge como conclusión que las tareas mencionadas para la instalación del proyecto, presentarán impactos sobre la geomorfología y el suelo del terreno.

Por lo expuesto anteriormente se considera que, las medidas incluidas en el plan de gestión ambiental son las adecuadas para mitigar los impactos producidos por este tipo de actividad, y que en consecuencia el presente informe es susceptible de ser aprobado.

Sin perjuicio de lo expuesto anteriormente y a fin de dar continuidad al proceso Técnico-Administrativo se da por concluido este Dictamen Técnico sugiriéndose la Aprobación del Informe de Impacto Ambiental del Proyecto denominado “**Cantera Porfirio I**”. **Asimismo surgen observaciones que se cree pertinente tener en cuenta para agregar a la Disposición de Aprobación:**

- 1) Presentar cada seis (6) meses, informes de avance de las tareas extractivas (indicando cantidades en m³ de material removido del sector, material producido y material rechazado dispuesto eventualmente en remediación) y de las mejoras de carácter ambiental que se lleve a cabo.
- 2) Anexar el permiso de uso de agua, otorgado por el Instituto Provincial del agua.
- 3) El lugar de extracción deberá permanecer siempre a más de 300 metros del eje de la Ruta de acuerdo a la Disposición N° 243/06 DGPA.

-
- 4) Una vez otorgado, anexar permiso de ampliación de la cantera, otorgado por la DGMyG. Cabe aclarar que no podrán continuar con la explotación hasta tanto no cuenten con la aprobación.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

Dictamen N°_3_/2023-DGEA-DEP